

Algunos datos estadísticos de la Facultad de Farmacia en la Real Universidad de La Habana. Período 1880-1898

Some statistical data on the Pharmacy Faculty from the Havana Real University (1880-1898)

Pilar Marchante Castellanos^I; Francisco Merchán González^{II}

^IDoctora en Ciencias Químicas. Profesora Titular. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

^{II}Doctor en Farmacia. Profesor Titular. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

RESUMEN

Los cambios introducidos en los planes de estudio de la Facultad de Farmacia en la Real Universidad de La Habana y sus cuadros docentes en el período 1880-1898 fueron ya descritos en trabajos anteriores. En el presente artículo se presentan los requisitos de ingreso, las cifras de matrícula oficial y privada, los resultados docentes por asignatura, el total de graduados por curso, las tarifas que se fijaron para diversos derechos universitarios, así como otros aspectos de interés relacionados con la vida académica en esa Facultad desde que se comenzó a aplicar el plan de 1880 hasta que finalizó la soberanía española en Cuba en 1898.

Palabras clave: Plan 1880 en la Universidad de La Habana, Facultad Farmacia 1880-1898, resultados docentes en Farmacia plan 1880, Cuba.

ABSTRACT

Changes made in study plans from Pharmacy Faculty in Havana Real University and their teaching staff over 1880-1898 were already described in prior papers. In present article are included the entry requirements, figures of the official and private registration, teaching results by subject, total graduates by course, charges fixed for diverse university rights, as well as other interesting features related to

academic life in that Faculty from beginning to apply the 1880 plan up to finalization of Spanish sovereignty in Cuba in 1898.

Key words: The 1880 Plan in Havana University, Pharmacy Faculty (1880-1898), teaching results in Pharmacy Plan, 1880, Cuba.

INTRODUCCIÓN

Los principales cambios introducidos en la Real Universidad de La Habana y su Facultad de Farmacia en virtud de la Ley de Instrucción Pública del 26 de septiembre de 1880 (plan de 1880), así como por la reforma de 1887, fueron ya descritos en trabajos anteriores.¹⁻⁴ El objetivo del presente artículo es ofrecer información sobre otros aspectos que caracterizaron la vida académica en la mencionada Facultad en igual período; algunos de ellos de carácter general, como los requisitos para el ingreso y las tarifas correspondientes a diversos derechos universitarios; y otros propios de la Facultad de Farmacia, como el comportamiento de la matrícula oficial y privada, las cifras de licenciados y doctores graduados en cada curso, los resultados docentes por asignatura y la disponibilidad de libros para sus estudiantes.

REQUISITOS DE INGRESO Y PROCEDIMIENTOS GENERALES QUE SE APLICARON EN LA FACULTAD DE FARMACIA DURANTE EL PERÍODO 1880-1898

El plan de estudios de 1880 estableció que, para matricular en una facultad universitaria, era obligatorio haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al grado de Bachiller, sin cuyo título no se autorizaba la realización del primer examen. Los estudios en Facultad fueron estructurados en los períodos de Licenciatura y Doctorado y se establecieron las precedencias para inscribirse en las diversas asignaturas. Aunque se podía matricular simultáneamente más de un curso (asignatura), solo se podía examinar cada uno después de haber aprobado los precedentes. El plan de 1880 dispuso también que los alumnos regulares que sobresaliesen en aplicación, progreso y conducta eran acreedores de premios anuales consistentes en diplomas especiales, medallas, obras, instrumentos, pensiones y otros beneficios similares, entre los cuales se incluía la exoneración de pagos por derecho a matrículas, ejercicios de grados y expedición de los títulos respectivos.^{1,3}

Según estableció el Reglamento de la Universidad publicado en la Gaceta del 2 de octubre de 1880, una vez aprobados los cursos y ejercicios establecidos para la Licenciatura en Farmacia, cada estudiante debía presentar una instancia al Rector, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes y de la certificación de haber hecho la práctica privada, para que este oficializara la obtención del grado. Similar procedimiento debían seguir los que aspirasen al Doctorado, una vez

aprobados los cursos y ejercicios correspondientes.⁵

El plan de 1880 suprimió el acto de investidura para el grado de Licenciado y prohibió algunas prácticas antiguas como la exigencia de contribuciones, el ofrecimiento de brindis y la entrega de obsequios en el acto correspondiente al Doctorado, aunque no limitó la pompa que se quisiera dar al mismo. También reguló la vestimenta del aspirante durante los ejercicios de grado.⁴

En cuanto a las tarifas que se fijaron por diversos derechos universitarios, el artículo 261 del Reglamento estableció que los alumnos debían abonar 375 pesos por la obtención del grado de Licenciado o Doctor en Farmacia; siete pesos por la emisión del título de Licenciado y, doce y medio, por el de Doctor.⁵ No obstante, la Memoria Anuario del curso 1881-1882 publicó todas las tarifas en pesetas y céntimos, algunas de las cuales se relacionan a continuación.⁶⁻¹⁸

Tarifas	En sellos del estado (pesetas y céntimos)	En metálico (pesetas y céntimos)
Cédula de inscripción de matrícula		6,25
Cédula de inscripción por el grado de Licenciado o Doctor		93,75
Derechos de matrícula ordinaria para cada asignatura	37,50	
Derechos de matrícula extraordinaria para cada asignatura	75,00	
Derecho de grado de Licenciado en Medicina, Farmacia y Derecho Civil y Canónico	1 875,00	
Sello de póliza para el Título de Licenciado	56,25	
Sello de póliza para el Título de Doctor	92,75	
Gastos de expedición de títulos		12,50
Derechos académicos		
Por cada asignatura del período de la Licenciatura		25,00
Por cada asignatura del período de Doctorado		50,00

Aunque en la Memoria del curso 1895-1896¹⁹ no se mencionan las tarifas vigentes y no fue posible localizar la del curso 1896-1897, es de suponer que, las que aparecen en la tabla anterior, se aplicaron hasta el final del período. En la Memoria del curso 1897-1898 se publicaron las que regirían a partir del curso siguiente, bajo control del gobierno interventor norteamericano.²⁰

MATRÍCULA EN LA CARRERA DE FARMACIA ENTRE 1880 Y 1898

El comportamiento de la matrícula oficial en la Facultad de Farmacia en el período 1880-1898, se puede apreciar a continuación:⁶⁻²¹

Curso	Matrícula	Curso	Matrícula
1880-1881	171	1889-1890	223
1881-1882	159	1890-1891	212
1882-1883	197	1891-1892	210
1883-1884	168	1892-1893	215
1884-1885	184	1893-1894	219
1885-1886	184	1894-1895	210
1886-1887	200	1895-1896	167
1887-1888	234	1896-1897	121
1888-1889	214	1897-1898	115

Al analizar estos datos se destaca la drástica disminución de estudiantes en la Facultad a partir del estallido de la guerra de 1895. Similar efecto se produjo en la matrícula oficial universitaria, la cual después de alcanzar la cifra de 1 427 en el curso 1880-1881, se vio reducida a sólo 356 estudiantes en el curso 1897-1898. En todo el período 1880-1898, de 17 965 estudiantes en la Universidad, 3 404 eran de la Facultad de Farmacia. Esta última cifra representó el 18,94% del total de la matrícula universitaria aunque se debe señalar que ese porcentaje varió, significativamente, en los diferentes cursos académicos.⁶⁻²¹

Por otra parte, la matrícula privada, que autorizó la Ley de Instrucción Pública de 1880 y comenzó en la Universidad, el 5 de junio de 1887,^{1,11} no rigió para la Facultad de Farmacia hasta el curso 1890-1891.^{6-14,21} Los estudiantes matriculados según esta modalidad tenían que rendir iguales pruebas de suficiencia, cumplimentar los mismos programas de exámenes y rendir estos ante los mismos tribunales de la enseñanza oficial, los cuales se constituían durante la segunda quincena de los meses de enero, mayo y septiembre.^{1,11}

A continuación se ofrecen los datos de matrícula privada en las respectivas asignaturas de la carrera de Farmacia desde el curso 1890-1891 hasta el 1897-1898.^{14-20.}

Curso	Alumnos matriculados	Inscripciones en asignaturas	Asignaturas examinadas	%*
1890-1891	5	8	2	25,0
1891-1892	15	27	26	96,29
1892-1893	10	16	11	68,75
1893-1894	21	34	33	97,05
1894-	14	21	17	80,95

1895				
1895-1896	17	28	27	96,42
1897-1898	88	215	211	98,14

*Porcentaje de asignaturas examinadas del total de matriculadas.

Como se puede apreciar, la matrícula privada se incrementó de modo muy significativo, en el curso 1897-1898 a expensas del detrimento de la matrícula oficial, lo que se pudiera atribuir a la agudización de la crisis política y al inminente fin del colonialismo en Cuba como consecuencia del avance arrollador de las fuerzas insurrectas cubanas y de la declaración de guerra de los Estados Unidos de América a España.

La Facultad de Farmacia contó siempre con menor matrícula privada que el resto de las facultades en todo el período.¹⁴⁻²¹

RESULTADOS DOCENTES EN LA FACULTAD DE FARMACIA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 1880-1898⁶⁻²¹

Como se explicó antes, el plan de 1880 estableció que los estudiantes podían inscribirse en varias asignaturas siempre que respetaran el orden de precedencias establecido al momento de examinarlas. Para cada asignatura existía una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria y las calificaciones obtenidas podían ser de: sobresaliente, notable, bueno y aprobado.

A continuación se presentan, de forma resumida, los resultados docentes en las asignaturas de la carrera de Farmacia desde el curso 1880-1881 hasta el 1897-1898. Para mejor comprensión de estos, es preciso aclarar lo siguiente:

- Se presentan separados en dos etapas: la anterior y la posterior a la reforma de 1887,
- el número de alumnos inscritos incluye a los que abonaron la matrícula y a los exonerados de pago en virtud de premios obtenidos,
- el número de alumnos que perdía el curso (la asignatura) es la suma de los suspensos más los que se inscribieron y no se examinaron, según se reporta en cada Memoria Anuario de este período,
- las cifras de suspensos incluye los de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

PERÍODO 1880-1887

Al analizar los resultados docentes correspondientes a este período, es necesario tener en cuenta que las asignaturas del período de Doctorado eran cursadas de manera conjunta por estudiantes de las carreras de Farmacia y Medicina: la Historia

de las Ciencias Médicas, en la Facultad de Medicina, y el Análisis químico aplicado a las Ciencias Médicas, en la de Farmacia. Es por ello que de los datos reportados para esta última asignatura, es imposible deducir los que corresponden a los estudiantes de la especialidad.³

Materia farmacéutica animal y mineral

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	84	48	53	58	91	87	66
Derechos abonados	65	35	36	41	62	62	52
Total de examinados	63	27	30	38	63	67	48
% de suspensos	28	48	20	39	46	15	8
% de sobresalientes	6	11	13	8	13	7	0
Perdieron el curso	39	34	29	35	57	30	22

Materia farmacéutica vegetal

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	84	48	54	59	93	89	65
Derechos abonados	65	35	36	41	64	63	51
Totales de examinados	65	18	26	33	45	16	50
% de suspensos	32	33	11	33	22	31	16
% de sobresalientes	3	5	12	9	13	44	2
Perdieron el curso	40	36	31	37	58	28	23

Farmacia Químico Inorgánica

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	17	45	17	26	31	36	59
Derechos de abonados	15	41	14	23	21	34	58
Totales de examinados	17	42	13	23	21	35	65
% de suspensos	0	2	0	0	0	0	18

% de sobresalientes	6	17	23	26	33	31	14
Perdieron el curso	-	4	4	3	10	1	6

Farmacia Químico Orgánica

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	12	21	40	14	31	25	37
Derechos de abonados	12	19	37	14	27	18	36
Totales de examinados	12	19	39	16	27	19	37
% de suspensos	0	0	2	12	0	0	19
% de sobresalientes	25	5	15	6	40	26	24
Perdieron el curso	-	2	2	-	4	6	7

Ejercicios prácticos de determinación de plantas medicinales y reconocimiento de drogas

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	8	8	40	41	15	29	18
Derechos de abonados	8	8	38	37	9	27	18
Totales de examinados	8	8	33	37	5	27	17
% de suspensos	0	12	6	11	0	0	0
% de sobresalientes	12	25	3	16	0	15	47
Perdieron el curso	-	1	9	8	10	2	1

Prácticas de operaciones farmacéuticas

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	14	11	40	41	14	29	18
Derechos de abonados	14	11	38	37	7	23	18
Totales de examinados	14	10	33	38	4	28	17

% de suspensos	21	0	6	10	0	3	0
% de sobresalientes	7	20	27	8	0	25	47
Perdieron el curso	3	1	9	7	10	2	1

Análisis químico aplicado a las Ciencias Médicas (período de Doctorado)

Curso/Datos	1880-1881	1881-1882	1882-1883	1883-1884	1884-1885	1885-1886	1886-1887
Inscripciones	43	32	59	42	50	45	39
Derechos de abonados	34	24	29	29	33	32	26
Totales de examinados	32	22	30	28	30	34	27
% de suspensos	0	0	0	3	0	6	0
% de sobresalientes	44	36	40	57	13	21	37
Perdieron el curso	11	10	29	15	20	13	12

Resulta evidente que las dos asignaturas con mayor diferencia entre inscritos y abonados, Materia farmacéutica animal y mineral y Materia farmacéutica vegetal, presentaron los mayores porcentajes de suspensos. Estos resultados se pudieran atribuir a que eran las primeras asignaturas universitarias a las que se enfrentaban los estudiantes de Farmacia. De manera general, para el resto de los cursos de la Licenciatura el porcentaje de alumnos con calificación de sobresaliente fue elevado y, nulo el de suspensos, aunque con algunas excepciones.

PERÍODO 1887-1898

En cuanto a este período es importante destacar que, a partir del curso 1887-1888, las dos asignaturas del período de Doctorado pasaron a impartirse solo a los estudiantes de la Facultad de Farmacia.³ Es preciso aclarar también que, en las tablas que se muestran a continuación, no se reportan los datos de los cursos 1889-1890 y 1896-1897 por no encontrarse disponibles las Memorias respectivas.

Estudio de los instrumentos y aparatos de Física de aplicación en Farmacia con las prácticas correspondientes*

Curso/Datos	1888-1889	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	65	70	59	57	58	43	26

Derechos de abonados	57	67	50	51	46	31	19
Totales de examinados	60	68	48	60	45	31	19
% de suspensos	60	9	8	37	7	10	0
% de sobresalientes	5	15	19	8	7	19	5
Perdieron el curso	41	8	15	19	14	15	7

*Sin matrícula en los cursos 1887-1888 y 1890-1891.

Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia con la materia farmacéutica correspondiente

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	66	77	65	86	72	66	66	49	33
Derechos de abonados	52	65	50	79	62	53	49	32	23
Totales de examinados	65	57	54	67	58	52	48	31	24
% de suspensos	48	56	31	19	5	29	29	22	0
% de sobresalientes	15	2	13	10	16	15	2	16	4
Perdieron el curso	32	52	25	32	17	17	24	25	9

Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales*

Curso/Datos	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	49	75	52	60	50	33
Derechos de abonados	42	69	46	52	38	3
Totales de examinados	57	79	42	57	35	30
% de suspensos	30	23	57	31	0	0
% de sobresalientes	5	15	10	11	6	10
Perdieron el curso	14	14	13	11	15	3

*Sin matrícula desde el curso 1887-1888 hasta el 1890-1891.

Química inorgánica aplicada a la farmacia con las prácticas correspondientes

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	44	38	42	46	68	54	40	41	28
Derechos de abonados	44	37	39	40	63	47	37	34	24
Totales de examinados	42	33	52	39	62	46	37	33	24
% de suspensos	5	9	36	5	11	4	0	0	0
% de sobresalientes	14	3	2	10	11	21	24	12	17
Perdieron el curso	4	8	9	8	13	8	3	8	4

Materia farmacéutica vegetal

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	67	11	66	32	37	64	29	34	22
Derechos de abonados	5	9	48	30	35	61	26	33	19
Totales de examinados	68	9	39	32	34	65	29	33	19
% de suspensos	44	33	41	3	9	14	14	9	0
% de sobresalientes	3	0	10	6	12	12	10	9	16
Perdieron el curso	29	5	43	1	6	8	4	4	3

Química orgánica aplicada a la farmacia con las prácticas correspondientes

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	60	41	45	41	37	59	44	34	28
Derechos de abonados	54	37	43	38	33	54	35	27	24
Totales de examinados	62	46	43	38	35	58	36	28	24
% de suspensos	13	35	5	0	0	0	8	0	0
% de sobresalientes	11	7	19	21	14	16	17	32	17

Perdieron el curso	6	11	4	3	1	1	10	6	4
--------------------	---	----	---	---	---	---	----	---	---

Práctica de materia farmacéutica animal, mineral y vegetal

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	28	55	19	28	36	36	53	28	37
Derechos abonados	28	55	19	25	35	3	52	24	33
Totales de examinados	29	61	19	25	35	36	54	25	34
% de suspensos	0	26	5	4	0	3	7	0	3
% de sobresalientes	17	8	21	20	14	17	19	28	9
Perdieron el curso	4	10	1	4	1	1	1	3	4

Farmacia práctica y legislación sanitaria

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	28	54	28	28	35	35	51	29	24
Derechos de abonados	28	54	26	25	34	34	50	26	22
Totales de examinados	28	57	27	24	34	34	47	26	22
% de suspensos	11	21	4	0	0	0	0	0	0
% de sobresalientes	18	16	11	25	18	12	17	31	14
Perdieron el curso	3	9	2	4	1	1	4	3	2

Análisis químico y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos con las prácticas correspondientes

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	49	73	41	40	36	37	52	32	25
Derechos de abonados	41	61	41	36	34	35	49	28	22
Totales de examinados	43	60	42	36	36	37	48	28	22
% de suspensos	7	7	0	0	0	0	0	0	0

% de sobresalientes	49	35	2	50	19	14	15	32	27
Perdieron el curso	9	17	2	4	-	-	4	4	3

Química biológica con su análisis (período de Doctorado)

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	31	25	41	22	10	6	7	8	3
Derechos de abonados	22	15	41	19	8	4	3	4	1
Totales de examinados	23	26	41	19	9	5	5	4	1
% de suspensos	0	0	5	0	0	0	0	0	0
% de sobresalientes	87	42	5	100	78	100	80	100	100
Perdieron el curso	8	9	2	3	1	1	2	4	2

Historia crítica de la Farmacia y bibliografía farmacéutica (período de Doctorado)

Curso/Datos	1887-1888	1888-1889	1890-1891	1891-1892	1892-1893	1893-1894	1894-1895	1895-1896	1897-1898
Inscripciones	12	5	62	8	8	3	5	3	1
Derechos de abonados	11	5	57	8	7	3	3	1	-
Totales de examinados	11	5	39	7	7	2	4	1	-
% de suspensos	0	0	2	0	0	0	0	0	-
% de sobresalientes	73	60	54	100	71	100	75	100	-
Perdieron el curso	1	0	4	1	1	1	1	2	1

Sobre todos estos resultados cabe destacar lo siguiente:

- La asignatura Estudio de los instrumentos y aparatos de Física de aplicación en Farmacia con las prácticas correspondientes impactó inicialmente con una elevada cifra de desaprobados,
- Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales, en la que no se reportan alumnos inscritos durante los cuatro primeros cursos académicos, presentó después un número considerable de suspensos,

- Materia farmacéutica vegetal y la Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia con la materia farmacéutica correspondiente, continuaron siendo las asignaturas con el mayor porcentaje de suspensos,
- las asignaturas con peores resultados docentes coincidieron con las de menor número de estudiantes examinados en relación con los inscritos.
- la baja o nula cantidad de suspensos en los últimos cursos académicos se pudiera atribuir a la situación tan inestable que existió en el país en general y en la Universidad en particular a partir de 1895.

CIFRAS DE GRADUADOS DE LICENCIADOS Y DOCTORES ENTRE 1880 Y 1898

Durante los últimos 18 años de control español en la Universidad de La Habana, 502 estudiantes concluyeron sus estudios en opción al grado de Licenciado en Farmacia y 38, al de Doctor. Sin embargo, solo recibieron sus títulos, es decir, solo se graduaron oficialmente, 481 licenciados y 22 doctores.

La diferencia habitual entre las respectivas cifras de alumnos que concluían sus estudios universitarios y los que se graduaban oficialmente se debía, fundamentalmente, a la demora en la tramitación de los títulos por parte de los propios estudiantes pues tenían que abonar elevadas tarifas a tal efecto. Sin embargo cabe suponer que, durante este período, tal diferencia pudo ser consecuencia también de la inestabilidad académica y administrativa que se originó en la Universidad después del estallido de la guerra de 1895 contra el poder colonial español y ante la inminencia de su derrota.³ Tampoco debe obviarse el hecho de que no pocos estudiantes y profesores universitarios se incorporaron a la contienda, que otros nunca llegaron a tramitar sus títulos en Cuba, pues regresaron a la metrópoli huyendo del caos imperante en la isla, y que algunos hijos de colonos ricos ni siquiera concluyeron sus estudios en la isla porque fueron enviados por sus padres con tal propósito a otros países

Resulta necesario aclarar que, para precisar las cifras arriba mencionadas, fue necesario analizar y confrontar entre sí la información contenida tanto en las memorias anuarios de la Universidad del período,^{4,6-21} como en los libros de registro de títulos correspondientes y en el Índice de Graduados de la Universidad de La Habana que abarca desde 1843 hasta 1936.²²⁻²⁷ Una información más detallada sobre los estudiantes que concluyeron los ejercicios correspondientes al Doctorado en Farmacia en este período y sobre los que efectivamente se graduaron, entre otros aspectos de interés, se presentará en un próximo trabajo.

DISPONIBILIDAD DE LIBROS Y OTROS MEDIOS PARA LA DOCENCIA

La Facultad de Farmacia dispuso de una biblioteca especializada a partir del curso 1886-1887, aunque previamente existieron otras en las de Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras.^{10,11} A continuación se presentan los totales de obras y volúmenes existentes en la Biblioteca de la Universidad y los que correspondieron a la carrera

de Farmacia durante el período 1880-1898. Se puede apreciar fácilmente la mínima proporción de estos últimos.⁶⁻²¹

Universidad			Carrera de Farmacia			
Curso	Obras	Volúmenes	Obras	%	Volúmenes	%
1880-1881	2759	9289	23	0,8	104	1,1
1881-1882	2832	9582	24	0,8	105	1,1
1882-1883	3059	9809	51	1,7	132	1,3
1883-1884	3169	9715	61	1,9	142	1,5
1884-1885	3188	9760	61	1,9	142	1,4
1885-1886	3299	9893	62	1,9	143	1,4
1886-1887	3430	10029	65	1,9	148	1,5
1887-1888	3458	10085	65	1,9	148	1,5
1888-1889	3494	10142	65	1,9	148	1,5
1890-1891	3588	10340	78	2,2	244	2,4
1891-1892	3610	10684	78	2,2	244	2,3
1892-1893	3686	10784	81	2,2	247	2,3
1893-1894	3721	10912	83	2,2	253	2,3
1894-1895	3775	10987	83	2,2	253	2,3
1895-1896	3778	11006	83	2,2	253	2,3
1896-1897	3778	11006	83	2,2	253	2,3
1897-1898	3778	11006	83	2,2	253	2,3

Por otra parte, se pudiera decir que, durante los primeros años de aplicación del plan de estudios de 1880, se prestó atención al avituallamiento de los gabinetes y laboratorios de la Facultad de Farmacia, pues en algunas Memorias Anuarios se hizo referencia al suministro de importantes medios de enseñanza y al buen montaje de los gabinetes de Análisis Químico y de Prácticas de Operaciones Farmacéuticas.^{10,11,13} No obstante, resulta evidente que esas condiciones se deterioraron considerablemente durante los últimos años de este período como consecuencia de los sucesivos recortes presupuestarios aplicados en la Universidad a medida que se debilitó el poder colonial español en Cuba.³

CONSIDERACIONES FINALES

La matrícula oficial en la Facultad de Farmacia en la Real Universidad de La Habana, entre 1880 y 1898, se mantuvo entre 150 y 240 estudiantes por curso académico, para un total de 3 404, con excepción de los últimos del período en los cuales descendió notablemente.

La matrícula privada existió en la Facultad a partir del curso 1890-1891 y, aunque siempre fue menor que la del resto de las facultades, experimentó un aumento desproporcionado en el curso 1897-1898, en detrimento de la oficial.

La Facultad de Farmacia dispuso de biblioteca propia a partir del curso 1886-1887 aunque, durante todo el período 1880-1898, el fondo bibliotecario destinado a los estudios de la especialidad fue menor que el asignado a otras carreras.

Los resultados docentes reflejan los efectos de los cambios introducidos por la reforma de 1887 y se aprecia que, a partir del curso 1891-1892, los porcentajes de suspensos comenzaron a ser muy bajos o nulos en algunas asignaturas, si bien se mantuvieron elevados en otras.

La crisis política que se agudizó desde el estallido de la guerra hispano-cubana en 1895 y la cada vez más cercana derrota del colonialismo español en Cuba, debieron ser la causa indirecta del comportamiento anormal de las matrículas y los resultados docentes, del estancamiento en la asignación de libros y del deterioro de las condiciones de gabinetes y laboratorios en la Universidad y en la Facultad de Farmacia en particular durante los últimos cursos académicos del período 1880-1898.

Finalmente, cabe destacar que, a pesar de la convulsa situación que existió en Cuba desde que finalizó la Guerra de los Diez Años hasta el fin de la contienda de 1895, la Real Universidad de La Habana logró aplicar el plan de 1880, mantenerlo vigente hasta el curso 1897-1898 y graduar un elevado número de estudiantes, de los cuales 502 licenciados y 26 doctores correspondieron a la Facultad de Farmacia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1- Ley de Instrucción Pública. Gac Habana. 1880: (233): 1-6.

2- Real Decreto de 28 de julio de 1887. Gac Habana. 1887; 40(54):465.

3- Marchante Castellanos P, Merchán González F. Reorganización de la enseñanza en la Universidad de La Habana según el último plan de estudios de su etapa colonial (Plan de 1880). Rev Cubana Farm 2008;42(3). [Consultado: 30 de noviembre de 2008]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152008000300012&lng=es&nrm=iso&tlng=es

4- —————. Los planes de estudio y el claustro de la Facultad de Farmacia de la Real Universidad de La Habana entre 1880-1898. Rev Cubana Farm. 2009;43(1). Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152009000100012&lng=es&nrm=iso&tlng=es

5- Reglamento de la Universidad de La Habana. Gac Habana. 1880; (235): 1-4.

6- Real Universidad de La Habana. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1883 a 1884. Memoria Anuario del de 1881 a 1882, que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. La Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1884. p.33-5, 39, 60-1.

7- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1884 a 1885. Memoria Anuario 1882 a 1883 que se publica con

arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. La Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1884. p.17-9, 24-5.

8- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1885 a 1886. Memoria Anuario del de 1883 a 1884 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana. Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1885. p.37, 47-8, 53-4, 70, 75.

9- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1886 a 1887. Memoria Anuario del de 1884 a 1885 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1886. p. 39, 50-1, 55-6, 70.

10- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1887 a 1888. Memoria Anuario 1885 a 1886 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1887. p.47-9, 60-1, 69-70, 86, 89.

11- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1888 a 1889. Memoria Anuario del de 1886 a 1887 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1888. p. 23, 25-6, 70-1, 76, 96.

12- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1889 a 1890. Memoria Anuario del de 1887 a 1888 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1889. p.38, 39, 54-6, 59, 62, 72-3.

13- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1890 a 1891. Memoria Anuario del de 1888 a 1889 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1890. p.48-9, 52, 65-6, 68, 74.

14- —————. Memoria Anuario del de 1890 a 1891 redactada por la Secretaría General y que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1892. p.10-2, 27-8, 30-1, 34.

15- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1893 a 1894. Memoria Anuario del de 1891 a 1892 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1893. p. 25-7, 44-6, 49-50, 65.

16- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1894 a 1895. Memoria Anuario del de 1892 a 1893 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1894. p.55-7, 77-80, 90.

17- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1895 a 1896. Memoria Anuario del de 1893 a 1894 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1895. p. 29-30, 56-8, 68, 70.

18- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1896 a 1897. Memoria Anuario del de 1894 a 1895 que se

publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1896. p. 25, 33, 50-3, 57-8, 74.

19- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1897 a 1898. Memoria Anuario del de 1895 a 1896 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por SM; 1897. p. 47, 49, 52, 66-7, 69, 72-3.

20- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1899 a 1900 y Memoria Anuario del de 1897 a 1898 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta de J. Huguet; 1899. p. XIII, XIV, 28-31, 47, 51, 79.

21- —————. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1882 a 1883. Memoria-Anuario del de 1880 a 1881, que se publica con arreglo al artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta "La Antilla"; 1882. p. 55-6, 58-60, 62, 71.

22- Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Libro primero de Grados Mayores (Licenciados y Doctores) 1863-1880. p.130.

23- —————. Libro segundo de Grados Mayores 1880 a 1885. p.147.

24- —————. Libro de Registro de Licenciados, Doctores y Ministrantes 1886 a 1898. p. 67-9, 125-8.

25- —————. Libro de Registro de Títulos de Licenciados, Doctores, Notarios y Ministrantes 1899-1920. p. 141.

26- —————. Libro N° 8 Registro de Títulos Universitarios Expedidos por el Rectorado. Empieza en el mes de noviembre del año 1900. p. 40.

27- —————. Índice de Graduados de la Universidad de La Habana. Desde el año 1843 hasta 1936. p. 46, 168, 219, 240, 401, 482, 501, 594, 597, 630.

Recibido: 16 de julio de 2009.

Aprobado: 20 de agosto de 2009.

Dra. *Pilar Marchante Castellanos*. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. San Lázaro y L, El Vedado, La Habana, Cuba. Correo electrónico: pilarmc2003@yahoo.es